

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 09 OCT 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1794/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*


*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. NOHRA, Natalia Yamila (DNI N°30.008.393) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 376.09*

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F. C. N.  
a/c Msc LIDIA BLANCO

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
ac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B